

se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Control Europeo de Plagas, S.L.

Expediente: 0150/05.

Infracción: Arts. 12.1 y 12.16.B) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 3.005,08 euros.

Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 30 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 9 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, de la notificación por edicto del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo, en el expediente 352-2005-04-00124 sobre protección de menores a doña Sara Xenia Rodríguez Blaha.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Sara Xenia Rodríguez Blaha en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto de la notificación de Trámite de Audiencia. Para su conocimiento íntegro la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, sita en la C/ Hernán Cortés, núm. 11.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado con fecha 7 de diciembre de 2005, conceder Trámite de Audiencia, para poner de manifiesto el procedimiento instruido, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes, referente al menor F.R.B. que figura en el expediente 352-2005-04-00124.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos de comunicarle que contra el presente acuerdo podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, la interesada podrá solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si la solicitante cumpliera

los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligada a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Almería, 9 de diciembre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 4723/2005).*

**Ver esta disposición en fascículo 3 de 6 de este mismo número**

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 4722/2005).*

**Ver esta disposición en fascículo 6 de 6 de este mismo número**

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 4721/2005).*

**Ver esta disposición en fascículo 4 de 6 de este mismo número**

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 6 de este mismo número**

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

**Ver esta disposición en fascículo 5 de 6 de este mismo número**

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

**Ver esta disposición en fascículo 6 de 6 de este mismo número**

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO por el que se comunica a don Francisco Moreno Gallego interesado en subrogarse en la titularidad de la Vivienda de Promoción Pública con expediente SE-7047 finca 59110 de Coria del Río (Sevilla), adjudicada en régimen de arrendamiento, la resolución desestimando petición de subrogación contractual.*

Se desconoce el actual domicilio de don Francisco Moreno Gallego interesado en subrogarse en la titularidad de la vivienda sita en C/ Teodosio, núm. 2, de Coria del Río, expediente SE-7047 finca núm. 59110, adjudicadas en régimen de arrendamiento y de cuya titular, doña Ana Castillo Nieto, se declaró el divorcio del matrimonio en virtud de Sentencia de 30 de enero de 2001 dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Coria del Río (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que se acuerda desestimar la petición de subrogación contractual solicitada dado que la vivienda referenciada se encuentra vacía, por lo que se pone a disposición del interesado, el expediente administrativo en la Gerencia Provincial de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, módulo A, C.P. 41012, Sevilla, para su exhibición y consulta.

La mencionada resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los arts. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 1 de diciembre de 2005.- El Director, P.D. (Resolución de 1.4.2003), La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 4.4.2005 en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la formativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 día hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula: CO-0958.

Municipio (provincia): Puente Genil (Córdoba).

Finca: 30706.

Domicilio vivienda: C/ Miguel de Cervantes, 6, 1.º 4.

Apellidos y nombre del arrendatario: Herrera Lucena, Antonio M.

Matrícula: CO-0958.

Municipio (provincia): Puente Genil (Córdoba).

Finca: 30726.

Domicilio vivienda: C/ Miguel de Cervantes, 8, bajo 4.

Apellidos y nombre del arrendatario: De los Santos Martín, Juan J.

Matrícula: CO-0958.

Municipio (provincia): Puente Genil (Córdoba).

Finca: 30703.

Domicilio vivienda: C/ Miguel de Cervantes, 6, 1.º 1.

Apellidos y nombre del arrendatario: Beltrán Torres, José.

Matrícula: CO-0958.

Municipio (provincia): Puente Genil (Córdoba).

Finca: 30699.

Domicilio vivienda: C/ Miguel de Cervantes, 6, bajo 1.

Apellidos y nombre del arrendatario: Doncel Haro, Juan.

Matrícula: CO-0958.

Municipio (provincia): Puente Genil (Córdoba).

Finca: 30705.

Domicilio vivienda: C/ Miguel de Cervantes, 6, 1.º 3.

Apellidos y nombre del arrendatario: Pérez Chaparro, Manuel.

Matrícula: CO-0931.

Municipio (provincia): Córdoba.

Finca: 29827.

Domicilio vivienda: Patio Pico de la Veleta, 8, 1.º 2.

Apellidos y nombre del arrendatario: Rodríguez Blanco, Dolores.

Matrícula: CO-0931.

Municipio (provincia): Córdoba.

Finca: 29828.

Domicilio vivienda: Patio Pico de la Veleta, 8, 1.º 3.

Apellidos y nombre del arrendatario: Palacios Guerrero, Adolfo.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 14.12.2005 en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.